



OFICINAS:
C/. Pablo Casals, 10 B - Bajo C
Tlf.: 91 698 58 64
Fax: 91 605 01 12
E-mail: seresma@seresma.com
28981 PARLA (Madrid)

CONTRATO Nº 2238-12
Rev. 0.

Fecha: 1/10/2012

I. SERESMA, S.L. y MANAGEMENT FOCUS, S.A., aceptan los términos del presente contrato para la administración del servicio de limpieza de sus instalaciones.

II. PRESTACIÓN DEL CONTRATISTA

El tiempo designado para el mantenimiento del servicio de limpieza será realizado por una limpiadora, 2 horas diarias de lunes a viernes (laborables), según oferta aceptada 4744-12, Rev. 0, Fecha 25/09/2012.

III. SUPERVISIÓN

Seresma, en colaboración con la persona que designe la empresa, se encargará de realizar las correspondientes supervisiones periódicas para comprobar: 1º La correcta realización del servicio. 2º El cumplimiento del horario. 3º El cumplimiento del programa contratado.

IV. PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y UTENSILIOS

Serán por cuenta de Seresma todos los productos de limpieza y utensilios necesarios para realizar los servicios especificados. En la limpieza de las instalaciones incluidas, se emplearán los productos adecuados para cada tipo de superficie. Todos los productos empleados serán por cuenta de Seresma, serán de primera calidad y en las cantidades necesarias para su completa eficacia.

V. PERSONAL

Los servicios se realizarán por profesionales de la empresa Seresma debidamente uniformados. Será por cuenta de Seresma cumplir con todos los requisitos legales con el personal, salarios, nóminas, seguros sociales, I.R.P.F., pagas extraordinarias, etc, así como también con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

VI. SEGUROS

Los trabajos realizados por el personal de la empresa SERESMA están protegidos por un seguro de responsabilidad civil por un valor de 300.000 € con la compañía AXA SEGUROS.

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de un año, este contrato comprenderá desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013, prorrogable tácitamente, las prorrogas se realizarán por periodos anuales, de no desearse la prórroga por cualquiera de las partes, se comunicará con un preaviso de 30 días de antelación.

VIII. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El importe mensual de los servicios especificados será de: 508 €.

El importe mensual por reposición de línea de higiene será de: 36 € (Papel secamanos, papel higiénico y jabón lavamanos).

El importe por ejecución para la limpieza de cristalería interior: 72 €.

A este precio se le añadirá el correspondientes I.V.A.

El precio será revisado cada año (1 de enero), para ajustarse al convenio colectivo del sector o al IPC general.

IX. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Todo el personal de Seresma pasa periódicamente por cursos de Prevención de Riesgos Laborales. Seresma colaborará con la entrega de documentación con el responsable de Prevención designado por el cliente. Seresma se compromete a entregar a Wobi la documentación necesaria para cumplir las obligaciones establecidas en la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales, relacionada con la coordinación para contratar y servicios.

X. GARANTÍAS Y ACREDITACIONES

Seresma es miembro de AELMA (Asociación de empresarios de Limpieza de Madrid).

XI. CERTIFICADOS DE CALIDAD

Certificados del sistema integrado de calidad y gestión ambiental para las normas ISO 9001 e ISO 14001.

CONFORME CLIENTE

CONFORME SERESMA

SERESMA, S.L.

Luis Sánchez Montalbán.